Julio de 1833. = Ygnacio Sabas de Balzola = Por la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa: Juan Baupta. de Arrizabalaga = N. y L. villa de Vergara =

Y penetrado el Ayuntamiento de que la disposicion precedente carece con respecto á esta villa á los inconvenientes por cuyo remedio vedamos acordo conformarse con ella.

Se presentaron los libramientos del gasto del mes de Junio y hallandolos arreglados firmaron.

Con lo que se dio fin á este Ayuntamiento y firmo dho Señor Alcalde por si y por los demas segun costumbre de que doy fé, y firme #

Ayuntamiento de 22. de Setiembre.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y tres, por ante mi el infrascrito Escribano del Rey nuestro Señor del Numero y Ayuntamiento de ella, se juntaron segun lo tienen de uso y costumbre los Señores D.n Juan Jose de Uncota Alcalde, el Lic.do D.r Pablo Antonio de Arizpe Sindico Pror gral, D.n Juan de Garay Olorza, D.n Jose Agustin de Ayzaguirre y D.n Juan Domingo de Oregui Regidores, D.n Jose Ramon de Zumalabe y D.n Luis de Heredia Diputados del Comun, D.n Melchor de Unamuno y D.n Pedro Aranguren de villa, y D.n Jose Maria de Olizpuru Sindico personero y estando asi juntos y congregados en Ayuntamiento se leyó el Cuadernno de condiciones para los remates de abastos y tiras para el año proximo venidero que quedo aprobado y se acordo hacer los remates bajo de él.

Habiendo varias propuestas para el Arrendamiento de la casa villar presentando entre ellas notables ventajas las que envuelve la condicion de que sea estensivo á tres, cuatro ó mas años, y viendose el Ayuntamiento sin facultades para darle esta estencion acordó convocar Ayuntamiento general para este solo objeto para las diez horas de la mañana del dia viernes veinte y siete del corriente.

Con lo que se dio fin á este Ayuntamiento y firmo dho dho Señor Alcde por si y por los demas segun costumbre y en fe de ello yo el Escno #

Ayuntamiento general de 27. de Setiembre de 1833.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y siete de Setiembre de mil